

C.R.



Contraloría Ciudadana  
Guadalajara

005150



Contraloría Ciudadana  
Dirección de Auditoría  
Oficio número DA/1587/2019

Asunto: Informe Final de Auditoría.

**MTRO. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCAZAR**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**  
PRESENTE.

En relación a la Orden de Auditoría **AOPG-085-2017**, de fecha 1° de agosto de 2017, la cual tuvo como objeto revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra denominada: "Repavimentación de las calles secundarias en la colonia Popular San Martín del Municipio de Guadalajara, Jalisco", identificada con el número de contrato **DOP-REH-FED-FFI-LP-085/17**, se remite el Informe Final correspondiente.

Como resultado de la revisión realizada por el auditor comisionado al total de la documentación que integra los antecedentes de la obra y estimaciones, incluyendo el finiquito, en acatamiento a lo dispuesto por el contrato referido, sus anexos 1 y 2, que son el Catálogo de Conceptos y Programa de Ejecución de Obra, así como la normatividad aplicable; se determinaron 04 observaciones documentales y 18 físicas, mismas que le fueron informadas mediante el oficio **DA/1360/2018** de fecha 13 de diciembre de 2018.

Estas observaciones no fueron atendidas ni solventadas por la Dirección a su cargo, por lo que se detallan nuevamente en la cédula que se anexa a éste informe, y forma para de él como si a la letra se insertase

De ahí que se le solicita, a efecto solventar las observaciones faltantes, atienda las recomendaciones señaladas en la cédula arriba indicada, en un **plazo no mayor de 45 días hábiles contados a partir de la notificación del presente Informe Final de Auditoría.**

Lo anterior, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10 fracción II, 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 76, 78 fracciones I, IV y XI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; 110 y 112 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

2019, año de la igualdad de género en Jalisco.  
Guadalajara, Jalisco a 12 de noviembre de 2019

**MTRO. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ VALADEZ**  
**DIRECTOR DE AUDITORÍA**



Gobierno de Guadalajara  
Contraloría Ciudadana

755619 NOV 14 AM :04  
CIA

c.c.p. C. Enrique Aldana López. Contralor Ciudadano. Para su conocimiento.  
Mtra. Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez. Jefa de la Unidad de Auditoría a Obra Pública. Para su conocimiento y efectos conducentes.  
Archivo.  
Elaboró. Mtra. Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez. Jefa de la Unidad de Auditoría a Obra Pública.

**Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría**  
**Cédula de Observaciones al contrato DOP-REH-FED-FFI-LP-085/17**

Dependencia auditada:	Orden de Auditoría:	Contrato	Objeto de la auditoría:
Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.	AOPG/085/17 1° de agosto de 2017	<b>DOP-REH- FED-FFI-LP- 085/17</b>	Revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra "Repavimentación de las calles secundarias en la colonia Popular San Martín del Municipio de Guadalajara, Jalisco"

Descripción de observaciones:	Período auditado: Del 24 de julio al 20 de diciembre de 2017	Presunto daño patrimonial y/o perjuicio: \$773,719.30 pesos mexicanos
-------------------------------	---	---

Atendiendo a la Orden de Auditoría arriba indicada, se procedió a realizar la auditoría a la obra supra indicada, bajo los principios de responsabilidad, integridad, independencia, objetividad, imparcialidad, confidencialidad y competencia técnica y profesional.

Como resultado de la revisión realizada por el auditor comisionado al total de la documentación que integra los antecedentes de la obra y Estimaciones 01 a la 09 Finiquito, se informa que hay 04 observaciones documentales y 18 físicas, a saber:

- Estimación 02**, cuyo plazo de ejecución fue del día 16 de agosto al 13 de septiembre de 2017, tiene una física,
- Estimación 03**, cuyo plazo de ejecución fue del día 14 al 29 de septiembre de 2017, tiene una documental y 02 físicas
- Estimación 04**, cuyo plazo de ejecución fue del día 30 de septiembre al 15 de octubre de 2017, tiene 04 físicas,
- Estimación 05**, cuyo plazo de ejecución fue del día 16 al 25 de octubre de 2017, tiene una observación física,
- Estimación 06**, cuyo plazo de ejecución fue del día 26 de octubre al 08 de noviembre de 2017, tiene 04 físicas,
- Estimación 07**, cuyo plazo de ejecución fue del día 09 al 22 de noviembre de 2017, tiene 05 físicas,
- Estimación 08**, cuyo plazo de ejecución fue del día 23 de noviembre al 06 de diciembre de 2017, tiene 02 documentales y una física,
- Estimación 09 Finiquito**, cuyo plazo de ejecución fue del día 07 al 20 de diciembre de 2017, tiene una documental.

Se constató por parte del auditor comisionado en esta obra, en revisión documental de las estimaciones realizada el día 06 de diciembre de 2018, que falta anexar a las estimaciones las relaciones de precios unitarios fuera de catálogo, la justificación de trabajos realizados fuera de contrato y la evidencia de la captura de la Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública de la SFP.

De la revisión documental de la obra que nos ocupa se realizan las siguientes observaciones:

**Estimación 03**

1. Falta anexar a la estimación la relación de precios unitarios RCFC 161/17 utilizados en esta estimación.

**Estimación 08**

2. Falta anexar a la estimación la relación de precios unitarios RCFC 312/17 utilizados en esta estimación.
3. Los trabajos realizados en las calles Francisco González Bocanegra entre San Esteban y Puerto Melaque, calle San Esteban entre las calles Francisco Sarabia a la calle Francisco Villa, la calle Santo Tomas entre las calles Francisco Sarabia y Francisco Villa y la Calle Jesús Urueta entre las calles Francisco Sarabia a la calle Francisco González Bocanegra, el catálogo de conceptos de esta obra señala que se realizaran trabajos únicamente sobre la calle Francisco Sarabia, por lo que los trabajos ejecutados en éstas calles están fuera del alcance del contrato.

**Estimación 09 Finiquito**

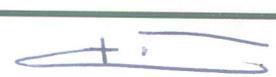
4. Falta anexar evidencia de la captura de Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública de la SFP.

De lo anterior se concluye que el Jefe de Control Técnico y Estimaciones, dependiente del Área de Construcción y Supervisión a Obra Pública, no remitió oportunamente a éste Órgano Interno de Control la documentación detallada en líneas superiores, por lo que se incumple con lo dispuesto en los artículos 101 y 108 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, que dicen:

*Artículo 101.*

*1. Las estimaciones de trabajo ejecutado correspondientes a contratos, se formularán bajo exclusiva responsabilidad de la contratante, ya sea dependencia o entidad municipal, debiendo remitir copia de las mismas a la Comisión por medio de su Presidente, a la Contraloría Municipal y a la Tesorería Municipal, respectivamente, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su envío para su pago. La falta de pago oportuno de los anticipos, estimaciones y ajustes de costos, dará derecho a los contratistas al cobro de intereses moratorios, que se computarán sobre la cuantía de la opción incumplida y a partir del mismo día en que la contratante ordene su pago y hasta que se pongan los fondos a disposición del contratista, sin necesidad de que el mismo presente la solicitud correspondiente la tasa de recargo que se establezca en la Ley de Ingresos vigente.*

*Artículo 108. 1. Las dependencias y entidades verificarán, a través de su titular y deberán remitir mensualmente a la Comisión, a la Contraloría Municipal y a la Tesorería Municipal respectivamente, en la forma y términos que éste señale, la información relativa a la obra pública que realicen o contraten.*




**Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría**  
**Cédula de Observaciones al contrato DOP-REH-FED-FFI-LP-085/17**

Dependencia auditada:	Orden de Auditoría:	Contrato	Objeto de la auditoría:
Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.	AOPG/085/17 1° de agosto de 2017	DOP-REH- FED-FFI-LP- 085/17	Revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra "Repavimentación de las calles secundarias en la colonia Popular San Martin del Municipio de Guadalajara, Jalisco"

2. La Contraloría podrá requerir a la dependencia o entidad en todo tiempo, la exhibición de los documentos relativos a cualquiera obra. Para tal efecto, se observará en forma ordenada y sistemática la documentación comprobatoria del gasto en dichas obras, hasta por un período de cinco años, contados a partir de la fecha de su recepción.

Se constató por parte del auditor comisionado en esta obra, en visita de campo realizada el día 06 de diciembre de 2018, que existen diferencias de volumen entre lo generado en las estimaciones y lo realmente ejecutado en obra, pues varias losa de concreto presentan grietas y ésta es una obra nueva por lo tanto se deben de entregar los trabajos en óptimas condiciones de calidad y no con grietas o con grietas resanadas. Los conceptos observados por motivo de cobro en exceso son los siguientes.

**Estimación 02**

1. 000076 Pavimento de concreto premezclado en planta MR45 kg/cm<sup>2</sup> revenimiento normal de 20 espesor a 7 días, en los generadores de la estimación generan el pavimento de concreto hidráulico de 20 cm de espesor, , las losas de concreto presentan grietas, entre las calles de Circunvalación y la calle Juan R Medina 34 losas de concreto presentan grietas, esta obra es nueva y por lo tanto los trabajos que se deben de entregar deben de ser también nuevos sin reparaciones ni con grietas, por lo que existe la observación por la cantidad de 476.00 m<sup>2</sup> de losa de concreto.

**Estimación 03**

2. 000008 Acarreo en camión de volteo de material producto de la excavación y/o demolición, En los generadores de la estimación generan 20 km de recorrido hasta tiradero autorizado, en obras similares y por la misma zona de la ciudad tiraron en el tiradero de colimilla el cual se encuentra a 14 km de recorrido por lo que no se justifica autorizar a tiradero a 20 km de distancia por lo que existe la observación por la cantidad de 13,041.50 km/m<sup>3</sup>

3. 000067 Acarreo en camión de volteo de material producto de la excavación y/o demolición, En los generadores de la estimación generan 20 km de recorrido hasta tiradero autorizado, en obras similares y por la misma zona de la ciudad tiraron en el tiradero de colimilla el cual se encuentra a 14 km de recorrido por lo que no se justifica autorizar a tiradero a 20 km de distancia por lo que existe la observación por la cantidad de 505.54 km/m<sup>3</sup>

**Estimación 04**

4. 000008 Acarreo en camión de volteo de material producto de la excavación y/o demolición, En los generadores de la estimación generan 20 km de recorrido hasta tiradero autorizado, en obras similares y por la misma zona de la ciudad tiraron en el tiradero de colimilla el cual se encuentra a 14 km de recorrido por lo que no se justifica autorizar a tiradero a 20 km de distancia por lo que existe la observación por la cantidad de 2,657.46 km/m<sup>3</sup>

5. 000067 Acarreo en camión de volteo de material producto de la excavación y/o demolición, En los generadores de la estimación generan 20 km de recorrido hasta tiradero autorizado, en obras similares y por la misma zona de la ciudad tiraron en el tiradero de colimilla el cual se encuentra a 14 km de recorrido por lo que no se justifica autorizar a tiradero a 20 km de distancia por lo que existe la observación por la cantidad de 3,629.23 km/m<sup>3</sup>

6. 000071 Acarreo en camión de volteo de material producto de la excavación y/o demolición, En los generadores de la estimación generan 20 km de recorrido hasta tiradero autorizado, en obras similares y por la misma zona de la ciudad tiraron en el tiradero de colimilla el cual se encuentra a 14 km de recorrido por lo que no se justifica autorizar a tiradero a 20 km de distancia por lo que existe la observación por la cantidad de 3,629.23 km/m<sup>3</sup>

7. 000076 Pavimento de concreto premezclado en planta MR45 kg/cm<sup>2</sup> revenimiento normal de 20 espesor a 7 días, en los generadores de la estimación generan el pavimento de concreto hidráulico de 20 cm de espesor, , las losas de concreto presentan grietas, entre las calles de San Pablo y la calle San Aristeo 6 losas de concreto presentan grietas, esta obra es nueva y por lo tanto los trabajos que se deben de entregar deben de ser también nuevos sin reparaciones ni con grietas, por lo que existe la observación por la cantidad de 84.00 m<sup>2</sup> de losa de concreto.

**Estimación 05**

8. 000071 Acarreo en camión de volteo de material producto de la excavación y/o demolición, En los generadores de la estimación generan 20 km de recorrido hasta tiradero autorizado, en obras similares y por la misma zona de la ciudad tiraron en el tiradero de colimilla el cual se encuentra a 14 km de recorrido por lo que no se justifica autorizar a tiradero a 20 km de distancia por lo que existe la observación por la cantidad de 5,377.52 km/m<sup>3</sup>

**Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría**  
**Cédula de Observaciones al contrato DOP-REH-FED-FFI-LP-085/17**

Dependencia auditada:	Orden de Auditoría:	Contrato	Objeto de la auditoría:
Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.	AOPG/085/17 1° de agosto de 2017	<b>DOP-REH- FED-FFI-LP- 085/17</b>	Revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra "Repavimentación de las calles secundarias en la colonia Popular San Martin del Municipio de Guadalajara, Jalisco"

**Estimación 06**

9. 000008 Acarreo en camión de volteo de material producto de la excavación y/o demolición, En los generadores de la estimación generan 20 km de recorrido hasta tiradero autorizado, en obras similares y por la misma zona de la ciudad tiraron en el tiradero de colimilla el cual se encuentra a 14 km de recorrido por lo que no se justifica autorizar a tiradero a 20 km de distancia por lo que existe la observación por la cantidad de 1,534.47 km/m3

10. 000067 Acarreo en camión de volteo de material producto de la excavación y/o demolición, En los generadores de la estimación generan 20 km de recorrido hasta tiradero autorizado, en obras similares y por la misma zona de la ciudad tiraron en el tiradero de colimilla el cual se encuentra a 14 km de recorrido por lo que no se justifica autorizar a tiradero a 20 km de distancia por lo que existe la observación por la cantidad de 576.60 km/m3

11. 000071 Acarreo en camión de volteo de material producto de la excavación y/o demolición, En los generadores de la estimación generan 20 km de recorrido hasta tiradero autorizado, en obras similares y por la misma zona de la ciudad tiraron en el tiradero de colimilla el cual se encuentra a 14 km de recorrido por lo que no se justifica autorizar a tiradero a 20 km de distancia por lo que existe la observación por la cantidad de 2,247.90 km/m3

12. 000076 Pavimento de concreto premezclado en planta MR45 kg/cm2 revenimiento normal de 20 espesor a 7 días, en los generadores de la estimación generan el pavimento de concreto hidráulico de 20 cm de espesor, , las losas de concreto presentan grietas, entre las calles de Pablo Valdez y la calle Industria 8 losas de concreto presentan grietas, esta obra es nueva y por lo tanto los trabajos que se deben de entregar deben de ser también nuevos sin reparaciones ni con grietas, por lo que existe la observación por la cantidad de 114.00 m2 de losa de concreto.

**Estimación 07**

13. 000008 Acarreo en camión de volteo de material producto de la excavación y/o demolición, En los generadores de la estimación generan 20 km de recorrido hasta tiradero autorizado, en obras similares y por la misma zona de la ciudad tiraron en el tiradero de colimilla el cual se encuentra a 14 km de recorrido por lo que no se justifica autorizar a tiradero a 20 km de distancia por lo que existe la observación por la cantidad de 585.42 km/m3

14. 000064 Conformación y compactación mecánica del terreno natural al 90 % de su P.V.S.M., En los generadores de la estimación generan la conformación y compactación del terreno natural y las áreas a descontar como son jardineras, registros etc. en vez de restarlas las suma por lo que existe la observación por la cantidad de 149.20 m2 de conformación y compactación

15. 000065 Piso de concreto en banquetas de 10 cm de espesor hecho en obra de fC= 150 kg/cm2 , En los generadores de la estimación generan el piso de concreto en banquetas y las áreas a descontar como son jardineras, registros etc. en vez de restarlas las suma por lo que existe la observación por la cantidad de 149.20 m2 de piso de concreto.

16. 000067 Acarreo en camión de volteo de material producto de la excavación y/o demolición, En los generadores de la estimación generan 20 km de recorrido hasta tiradero autorizado, en obras similares y por la misma zona de la ciudad tiraron en el tiradero de colimilla el cual se encuentra a 14 km de recorrido por lo que no se justifica autorizar a tiradero a 20 km de distancia por lo que existe la observación por la cantidad de 953.22 km/m3

17. 000071 Acarreo en camión de volteo de material producto de la excavación y/o demolición, En los generadores de la estimación generan 20 km de recorrido hasta tiradero autorizado, en obras similares y por la misma zona de la ciudad tiraron en el tiradero de colimilla el cual se encuentra a 14 km de recorrido por lo que no se justifica autorizar a tiradero a 20 km de distancia por lo que existe la observación por la cantidad de 4,273.20 km/m3

**Estimación 08**

18. 000113 Acarreo de Kms subsecuentes de material de desperdicio producto de cortes y/o fresado, En los generadores de la estimación generan 21 km de recorrido hasta tiradero autorizado, en obras similares y por la misma zona de la ciudad tiraron en el tiradero de colimilla el cual se encuentra a 14 km de recorrido por lo que no se justifica autorizar a tiradero a 21 km de distancia por lo que existe la observación por la cantidad de 6,611.92 km/m3

De lo anterior se concluye que el supervisor de la obra que nos ocupa incumplió con las obligaciones a su cargo, que se detallan en el

**Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría**  
**Cédula de Observaciones al contrato DOP-REH-FED-FFI-LP-085/17**

Dependencia auditada:	Orden de Auditoría:	Contrato	Objeto de la auditoría:
Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.	AOPG/085/17 1° de agosto de 2017	DOP-REH- FED-FFI-LP- 085/17	Revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra "Repavimentación de las calles secundarias en la colonia Popular San Martin del Municipio de Guadalajara, Jalisco"

artículo 105 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, puesto que autorizó las estimaciones enviadas a éste Órgano Interno de Control, siendo que hubo pagos en exceso, tal y como se detalla en ésta cédula, mismo artículo que dice:

*Artículo 105.*

1. El supervisor será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas.
2. Además, conjuntamente con el representante de la dependencia o entidad, participará ante él o los contratistas y terceros en asuntos relacionados con la ejecución de los trabajos o derivados de ellos, en el lugar donde se ejecutan las obras.
3. Cumpliendo con las siguientes actividades:
  - I. Llevar la bitácora de la o las obras.
  - II. Verificar que los trabajos se realicen conforme a lo pactado en los contratos correspondientes, así como a las especificaciones, normas técnicas y órdenes recibidas de la dependencia o entidad incluyendo con especial atención el tiempo programado para la realización de los trabajos.
  - III. Revisar las estimaciones de trabajos ejecutados y conjuntamente con la superintendencia de construcción del contratista, aprobarlas y firmarlas para su trámite de pago.
  - IV. Corregir cualquier pago en exceso autorizado al contratista en la siguiente estimación.  
De las fracciones V a la IX...

Tabla de observaciones de las estimaciones 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8

Concepto	Descripción	Unidad	Volumen estimación	Volumen contraloría	Diferencia de volumen	Precio Unitario	Importe
	Estimación 02						
000076	000076 pavimento de concreto hidráulico premezclado hecho en planta $m_r=45$ kg/cm <sup>2</sup> t.m.a. 40 mm revenimiento 10 (+/- 2 cm) de 20 cm de espesor resistencia a 7 días incluye: suministro y elaboración, cimbrado con cimbra metálica, colado, vibrado, tendido y floteado, suministro y colocación y fijado de canastilla pasajuntas con acero redondo de 1" por 46 cms de largo @30 cms a todo lo largo de las juntas transversales de contracción forjando módulos de 14 m <sup>2</sup> (modulación recomendada 4.00x3.50 mts) suministro y aplicación de aceite quemado o grasa en barras de tapajuntas, acabado texturizado tipo carretero con peine de 1" con una profundidad de 3 a 6 mm curado con membrana base agua (color blanco) corte de juntas de contracción transversal y longitudinal con	M2	3.015.74	2,539.74	- 476.00	\$ 551.92	-\$262,713.92

**Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría**  
**Cédula de Observaciones al contrato DOP-REH-FED-FFI-LP-085/17**

Dependencia auditada:	Orden de Auditoría:	Contrato	Objeto de la auditoría:
Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.	AOPG/085/17 1° de agosto de 2017	<b>DOP-REH- FED-FFI-LP- 085/17</b>	Revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra "Repavimentación de las calles secundarias en la colonia Popular San Martin del Municipio de Guadalajara, Jalisco"

	disco de diamantea una profundidad de 7 cms (1/3 espesor de la losa) calafateo de juntas con sello autonivelante sonomer 1 o similar color negro, material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.						
	Estimación 03						
000008	000008 acarreo en camión de volteo de material producto de la excavación y/o demolición cualquiera que sea su clasificación en kilómetros subsecuentes al primer kilómetro volumen medido en secciones y se pagaran kilómetros recorridos	M3/KM	41,298.04	28,256.54	- 13,041.50	\$ 6.05	-\$ 78,901.07
000008	000008 acarreo en camión de volteo de material producto de la excavación y/o demolición cualquiera que sea su clasificación en kilómetros subsecuentes al primer kilómetro volumen medido en secciones y se pagaran kilómetros recorridos	M3/KM	1,601.05	1,095.51	- 505.54	\$ 6.05	-\$ 3,058.52
	Estimación 04						
000008	000008 acarreo en camión de volteo de material producto de la excavación y/o demolición cualquiera que sea su clasificación en kilómetros subsecuentes al primer kilómetro volumen medido en secciones y se pagaran kilómetros recorridos	M3/KM	8,371.87	5,714.41	- 2,657.46	\$ 6.05	-\$ 16,077.63
000067	000067 acarreo en camión de volteo de material producto de la excavación y/o demolición cualquiera que sea su clasificación en kilómetros subsecuentes al primer kilómetro volumen medido en secciones y se pagaran kilómetros recorridos	M3/KM	4,543.43	3,103.75	- 1,439.68	\$ 6.05	-\$ 8,710.06
000071	000071 acarreo en camión de volteo de material producto de la excavación y/o demolición cualquiera que sea su	M3/KM	11,494.23	7,865.00	- 3,629.23	\$ 6.05	-\$ 21,956.84

**Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría**  
**Cédula de Observaciones al contrato DOP-REH-FED-FFI-LP-085/17**

Dependencia auditada:	Orden de Auditoría:	Contrato	Objeto de la auditoría:
Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.	AOPG/085/17 1° de agosto de 2017	DOP-REH- FED-FFI-LP- 085/17	Revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra "Repavimentación de las calles secundarias en la colonia Popular San Martin del Municipio de Guadalajara, Jalisco"

	clasificación en kilómetros subsecuentes al primer kilómetro volumen medido en secciones y se pagaran kilómetros recorridos						
000076	000076 pavimento de concreto hidráulico premezclado hecho en planta mr=45 kg/cm2 t.m.a. 40 mm revenimiento 10 (+/- 2 cm) de 20 cm de espesor resistencia a 7 días incluye: suministro y elaboración, cimbrado con cimbra metálica, colado, vibrado, tendido y floteado, suministro y colocación y fijado de canastilla pasajuntas con acero redondo de 1" por 46 cms de largo @30 cms a todo lo largo de las juntas transversales de contracción forjando módulos de 14 m2 (modulación recomendada 4.00x3.50 mts) suministro y aplicación de aceite quemado o grasa en barras de tapajuntas, acabado texturizado tipo carretero con peine de 1" con una profundidad de 3 a 6 mm curado con membrana base agua (color blanco) corte de juntas de contracción transversal y longitudinal con disco de diamantea una profundidad de 7 cms (1/3 espesor de la losa) calafateo de juntas con sello autonivelante sonomeric 1 o similar color negro, material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	1,442.99	1,358.99	- 84.00	\$ 551.92	-\$ 46,361.28
	Estimación 05						
000071	000071 acarreo en camión de volteo de material producto de la excavación y/o demolición cualquiera que sea su clasificación en kilómetros subsecuentes al primer kilómetro volumen medido en secciones y se pagaran kilómetros recorridos	M3/KM	17,308.79	11,931.27	- 5,377.52	\$ 6.05	-\$ 32,533.99

**Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría**  
**Cédula de Observaciones al contrato DOP-REH-FED-FFI-LP-085/17**

Dependencia auditada:	Orden de Auditoría:	Contrato	Objeto de la auditoría:
Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.	AOPG/085/17 1° de agosto de 2017	<b>DOP-REH- FED-FFI-LP- 085/17</b>	Revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra "Repavimentación de las calles secundarias en la colonia Popular San Martín del Municipio de Guadalajara, Jalisco"

	Estimación 06						
000008	000008 acarreo en camión de volteo de material producto de la excavación y/o demolición cualquiera que sea su clasificación en kilómetros subsecuentes al primer kilómetro volumen medido en secciones y se pagaran kilómetros recorridos	M3/KM	4,858.63	3,324.16	- 1,534.47	\$ 6.05	-\$ 9,283.54
000067	000067 acarreo en camión de volteo de material producto de la excavación y/o demolición cualquiera que sea su clasificación en kilómetros subsecuentes al primer kilómetro volumen medido en secciones y se pagaran kilómetros recorridos	M3/KM	1,825.88	1,249.28	- 576.60	\$ 6.05	-\$ 3,488.43
000071	000071 acarreo en camión de volteo de material producto de la excavación y/o demolición cualquiera que sea su clasificación en kilómetros subsecuentes al primer kilómetro volumen medido en secciones y se pagaran kilómetros recorridos	M3/KM	7,247.70	4,999.80	- 2,247.90	\$ 6.05	-\$ 13,599.80
000076	000076 pavimento de concreto hidráulico premezclado hecho en planta mr=45 kg/cm2 t.m.a. 40 mm revenimiento 10 (+/- 2 cm) de 20 cm de espesor resistencia a 7 días incluye: suministro y elaboración, cimbrado con cimbra metálica, colado, vibrado, tendido y floteado, suministro y colocación y fijado de canastilla pasajuntas con acero redondo de 1" por 46 cms de largo @30 cms a todo lo largo de las juntas transversales de contracción forjando módulos de 14 m2 (modulación recomendada 4.00x3.50 mts) suministro y aplicación de aceite quemado o grasa en barras de tapajuntas, acabado texturizado tipo carretero con peine de 1" con una profundidad de 3 a 6 mm curado con membrana base	M2	1,871.56	1,757.56	- 114.00	\$ 551.92	-\$ 62,918.88

**Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría**  
**Cédula de Observaciones al contrato DOP-REH-FED-FFI-LP-085/17**

Dependencia auditada:	Orden de Auditoría:	Contrato	Objeto de la auditoría:
Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.	AOPG/085/17 1° de agosto de 2017	<b>DOP-REH- FED-FFI-LP- 085/17</b>	Revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra "Repavimentación de las calles secundarias en la colonia Popular San Martin del Municipio de Guadalajara, Jalisco"

	agua (color blanco) corte de juntas de contracción transversal y longitudinal con disco de diamantea una profundidad de 7 cms (1/3 espesor de la losa) calafateo de juntas con sello autonivelante sonomeric 1 o similar color negro, material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.						
	Estimación 07						
000008	000008 acarreo en camión de volteo de material producto de la excavación y/o demolición cualquiera que sea su clasificación en kilómetros subsecuentes al primer kilómetro volumen medido en secciones y se pagaran kilómetros recorridos	M3/KM	1,853.82	1,268.40	- 585.42	\$ 6.05	-\$ 3,541.79
000064	000064 conformación y compactación mecánica del terreno natural al 90 % de p.v.s.m. Con un espesor de 20 cm incluye: escarificado, movimientos locales y humedad óptima.	M2	1,737.89	1,588.69	- 149.20	\$ 10.59	-\$ 1,580.03
000065	000065 piso de concreto en banquetas de 10 cm de espesor hecho en obra de f'c= 150 kg/cm2 acabado escobillado incluye: malla electrosoldada de 6x6 10/10 material, mano de obra y lo necesario para su correcta ejecución.	M2	1,737.89	1,588.69	- 149.20	\$ 205.44	-\$ 30,651.65
000067	000067 acarreo en camion de volteo de material producto de la excavación y/o demolición cualquiera que sea su clasificación en kilómetros subsecuentes al primer kilómetro volumen medido en secciones y se pagaran kilómetros recorridos	M3/KM	3,302.00	2,348.78	- 953.22	\$ 6.05	-\$ 5,766.98
000071	000071 acarreo en camión de volteo de material producto de la excavación y/o demolición cualquiera que sea su clasificación en kilómetros subsecuentes al primer	M3/KM	13,531.60	9,258.40	- 4,273.20	\$ 6.05	-\$ 25,852.86

**Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría**  
**Cédula de Observaciones al contrato DOP-REH-FED-FFI-LP-085/17**

Dependencia auditada:	Orden de Auditoría:	Contrato	Objeto de la auditoría:
Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.	AOPG/085/17 1° de agosto de 2017	<b>DOP-REH- FED-FFI-LP- 085/17</b>	Revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra "Repavimentación de las calles secundarias en la colonia Popular San Martin del Municipio de Guadalajara, Jalisco"

	kilómetro volumen medido en secciones y se pagaran kilómetros recorridos						
	Estimación 08						
000113	000113 acarreo de kms subsecuentes de material de desperdicio producto de cortes y/o fresado al banco autorizado para tiro	M3/KM	18,892.48	12,280.56	- 6,611.92	\$ 6.05	-\$ 40,002.12
					Subtotal		\$-666,999.40
					IVA 16%		\$106,719.90
					Total		\$-773,719.30

REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA OBRA REALIZADO DURANTE LA VISITA A LA MISMA EL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 2018

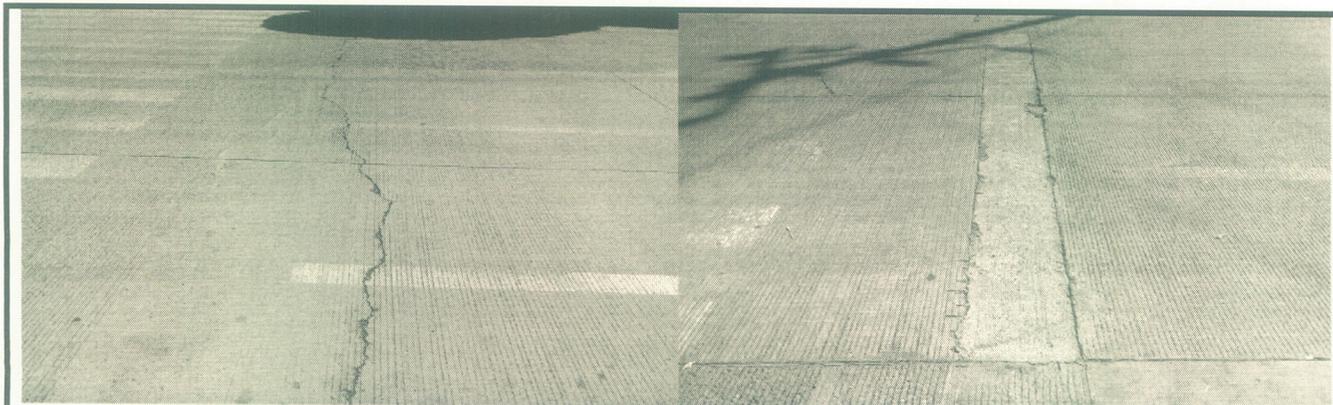


*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría**  
**Cédula de Observaciones al contrato DOP-REH-FED-FFI-LP-085/17**

Dependencia auditada:	Orden de Auditoría:	Contrato	Objeto de la auditoría:
Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.	AOPG/085/17 1° de agosto de 2017	DOP-REH- FED-FFI-LP- 085/17	Revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra "Repavimentación de las calles secundarias en la colonia Popular San Martín del Municipio de Guadalajara, Jalisco"



**Recomendaciones**

**Correctiva:**

El Director de Obras Públicas deberá solicitar por escrito a los servidores públicos facultados, para que:

- Se le requiera al contratista el reintegro del recurso indicado, correspondiente a la diferencia de volumen pagado y no ejecutado, con las correspondientes cargas financieras.
- Se remita a éste Órgano Interno de Control la documentación que se detalla en ésta cédula, de conformidad a la normatividad vigente y aplicable.

**Preventiva:**

El Director de Obras Públicas deberá solicitarle por escrito a los servidores públicos facultados, para que:

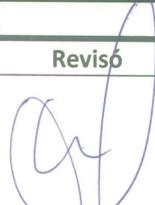
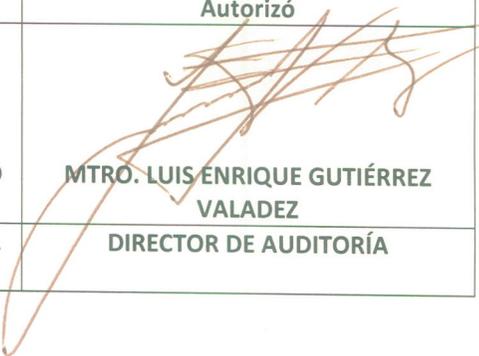
- Se instruya a los supervisores de obra, para que verifiquen que los trabajos se realicen conforme a lo pactado en los contratos correspondientes, así como a las especificaciones, normas técnicas y catálogo de conceptos, con especial atención al volumen de trabajos realmente ejecutados.
- Una vez validados y conciliados los generadores de cada estimación, se envíen oportunamente a éste Órgano Interno de Control, dentro del plazo establecido en la normatividad vigente y aplicable.

**Solventación**

En espera de respuesta.

**Conclusión**

Estatus de las observaciones: En espera de respuesta.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 <b>EDUARDO ROMERO GARCIA</b>	 <b>MTRA. MA. GUADALUPE TRINIDAD CASTELLANOS GUTIÉRREZ</b>	 <b>MTRO. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ VALADEZ</b>
AUDITOR	JEFA DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA	DIRECTOR DE AUDITORÍA